

Indra

Junta General de Accionistas

21 de junio de 2007

Intervención del Presidente de la Comisión
de Auditoría y Cumplimiento

Francisco Constans

Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**Junta General de Accionistas****21 de junio de 2007**

Buenos días, señoras y señores accionistas.

Como saben, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la de informar en la Junta General en materias de su competencia. Es para mí particularmente grato cumplir con este deber y poder informarles de la relevante función que viene desempeñando la Comisión para proteger los intereses de los Señores accionistas.

Desde la convocatoria de esta Junta los Señores accionistas han tenido a su disposición la Memoria Anual de Actividades de esta Comisión, en la que se recoge amplia información sobre su composición, dedicación y las actividades realizadas en el año 2006, agrupadas en torno a sus funciones básicas. Este documento permite conocer en profundidad las tareas llevadas a cabo por la Comisión y valorar la importante función que ésta desempeña en la protección de los intereses de los accionistas.

Me remito al detalle de la información contenida en dicha Memoria Anual para no extenderme demasiado, aunque me gustaría destacar algunos aspectos.

En relación con la Auditoría de las Cuentas Anuales, la Comisión, como responsable de la relación directa con los auditores externos y como canal de comunicación entre éstos y el Consejo, ha llevado a cabo un seguimiento completo de las distintas fases del proceso de auditoría tanto de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2006, como de los estados financieros consolidados cerrados a 31 de agosto de 2006,

habiendo concluido ambos procesos con la emisión por parte del auditor de un informe limpio, sin reservas ni salvedades.

La Comisión también analizó, con carácter previo a su formulación por el Consejo, el contenido íntegro tanto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, que hoy se someten a la aprobación de esta Junta General bajo el punto Primero del Orden del Día como de los mencionados estados financieros consolidados a 31 de agosto de 2006, elaborados en cumplimiento con lo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, en el marco del aumento de capital acordado por la Junta General el pasado mes de diciembre para la integración de Soluziona.

La Comisión ha propuesto al Consejo de Administración la reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2007. Para tomar esta decisión, la Comisión efectuó una valoración de los aspectos cualitativos y económicos de los servicios del auditor externo. El Consejo somete hoy esta propuesta a la aprobación de la Junta General bajo el punto 14º del Orden del Día.

Asimismo, la Comisión supervisó los importes de los honorarios satisfechos a los auditores externos durante el ejercicio 2006 y se sometió a su autorización la realización por los mismos de trabajos distintos de la auditoría de las cuentas del ejercicio.

La Comisión revisa, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, la información financiera trimestral que la Sociedad hace pública, para lo cual mantiene reuniones continuadas con la Dirección Financiera de la Compañía.

En relación con los temas contables, quiero destacar en 2006 el seguimiento realizado por la Comisión de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de elaboración de los estados financieros y en los sistemas de control del Grupo tras la integración de Azertia y sus filiales realizada en septiembre de 2006.

La Comisión sigue muy de cerca las actuaciones de la Auditoría Interna, supervisando la planificación anual de su trabajo, informándose del desarrollo de sus procesos y de sus conclusiones y efectuando un seguimiento de la implantación de las recomendaciones contenidas en sus informes, que son trasladadas a los responsables de las áreas afectadas.

Igualmente, la Comisión ha supervisado la definición de los objetivos y procedimientos de esta función, así como su organización y dotación de recursos.

Durante 2006 la Comisión ha celebrado varias reuniones con los responsables de distintas áreas corporativas y de operaciones, con objeto de supervisar su funcionamiento y evaluar la existencia y aplicación de los procesos internos de control.

Como se ha informado detalladamente en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo 2006, que se ha hecho público, INDRA mantiene actualizado un mapa de riesgos, donde se clasifican los distintos riesgos potenciales identificados, con expresión de su probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto económico.

En relación con el proceso anual de revisión de la eficiencia y cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad, la Comisión ha verificado el pleno cumplimiento durante 2006 de las mismas y ha informado favorablemente las propuestas de modificación de los Estatutos y del Reglamento de la Junta, que se someten a la aprobación de esta Junta General bajo los puntos 8º y 9º del Orden del Día, que consisten en un cambio de denominación de la Comisión Ejecutiva y en la regulación –en aplicación de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo- en el Reglamento de la Junta de la posibilidad del fraccionamiento del voto en las Juntas Generales.

Asimismo, la Comisión ha analizado la elaboración de un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo –lo que se ha encomendado a la Secretaría del Consejo- para

incorporar al mismo las mejores y más recientes prácticas y recomendaciones en esta materia, cuyo texto definitivo se aprobará y hará público durante 2007.

Con carácter previo a su aprobación por el Consejo, la Comisión revisó en detalle la información anual sobre Gobierno Corporativo que la Sociedad hace pública y que ha estado igualmente a disposición de los Señores accionistas desde el momento de la convocatoria de esta Junta General.

A modo de conclusión, si me lo permiten, quiero expresarles mi convicción de que INDRA cuenta con un sistema de información financiera moderno y eficaz, sustentado en los principios de prudencia valorativa y elevada transparencia, así como un excelente sistema de control interno, enfocado a una gestión preventiva del riesgo. Igualmente, las reglas de gobierno de la Sociedad se caracterizan por su eficacia y permanente actualización en relación con las más recientes recomendaciones y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

Quedo a su disposición para todas aquellas cuestiones que deseen plantear.